

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución Secretarial a los interesados, de acuerdo a Ley.

Regístrese y comuníquese

DANILO CÉSPEDES MEDRANO
Secretario General
Ministerio de Salud

1070753-1

**ORGANISMOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS**

**INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCION DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Designan Director de la Dirección de
Signos Distintivos**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI
N° 46-2014-INDECOPI/COD**

Lima, 4 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, e inciso c) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, corresponde al Consejo Directivo del Indecopi la designación de los Directores de Propiedad Intelectual de la Institución;

Que, el Consejo Directivo del Indecopi ha aprobado la designación del funcionario que ejerza de manera permanente el cargo de Director de la Dirección de Signos Distintivos, en aras de garantizar la plena ejecución de las obligaciones y mandatos institucionales, a través del correcto funcionamiento de sus órganos internos;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Institución; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Ray Augusto Meloni Garcia como Director de la Dirección de Signos Distintivos, con efectividad al 14 de abril de 2014.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

1070628-1

CURSO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO SOCIAL

Empresa y relaciones de trabajo en el siglo XXI

del 12 al 23 de mayo de 2014

El Curso Internacional de Estudios Avanzados en Derecho Social constituye un esfuerzo conjunto de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la PUCP y la Fundación General de la Universidad de Salamanca, dirigido a crear un espacio para la reflexión y el debate sobre las transformaciones y los desafíos de futuro más relevantes de los modernos ordenamientos laborales.

48 horas - de 6:15 p.m. a 10 p.m. Se otorgará Doble Certificación

PLANA DOCENTE PUCP:

Javier Neves Mujica
Carlos Blancas Bustamante
Guillermo Boza Pró
Alfredo Villavicencio Ríos
Jorge Toyama Miyagusuku

Elmer Arce Ortiz
Orlando de las Casas
Estela Ospina Salinas
Miguel Canessa Montejo
Julio Gamero Requena

PLANA DOCENTE USAL:

Manuel-Carlos Palomeque López
Wilfredo Sanguinetti Raymond
María José Nevado Fernández

CONFERENCIANTE INVITADO:

Adrián Goldin
Presidente de la Sociedad
Mundial de DTSS

INFORMES

mdtss@pucp.pe
Teléfono: 626-2000 anexo 5674
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/cursoderechosocial>

ESCUELA DE
POSGRADO
MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL



PUCP